



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jpmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No. 0033

ESTADO PUBLICADO 24 DE FEBRERO DEL 2022

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
CIVIL- EJECUTIVO HIPOTECARIO	DAGO EPAMINONDAS CÉSPEDES MILLÁN	HAROLD ANDRÉS MORENO VERA Y OTRO	23-02-2022	SEÑALA FECHA PARA DILIGENCIA DE SECUESTRO Y NOMBRA SECUESTRE	1
CIVIL- EJECUTIVO HIPOTECARIO	CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA	BLANCA DILMA ÁVILA CRUZ	23-02-2022	SEÑALA FECHA PARA DILIGENCIA DE SECUESTRO Y NOMBRA SECUESTRE	1

NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DEL AUTO ANTERIORMENTE ANOTADO SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL MUNICIPAL DE VIANI CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO HOY 24 DE FEBRERO DEL 2022 A LAS


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL
SECRETARIA
BERTHA MILENA DIMAS TURILLO
CUNDINAMARCA
PROMISCUO MUNICIPAL
SECRETARIA